

Bd. 31



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



LIMITADO
CEPAL/MEX/75/17
Junio de 1975

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL ESTUDIO SOBRE UN
PROGRAMA CENTROAMERICANO DE RIEGO

Este documento describe los objetivos y alcances de un estudio a realizarse con la colaboración del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), de acuerdo con la resolución 154 (X/CCE) del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano.

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and does not form any recognizable words or sentences.]

INDICE

	<u>Página</u>
Alcances del estudio	1
a) La necesidad de riego en la región	1
b) Estado actual del riego	2
c) Fundamentos para el Programa Regional de Riego y Obras Conexas	3
d) Aspectos financieros del programa	
e) Criterios para la selección de proyectos	5
Anexo: Programa de actividades	7

ALCANCES DEL ESTUDIO

El estudio que se realice tendrá por objeto:

1. Aportar la información necesaria para que el Banco Centroamericano de Integración Económica pueda fundamentar un Programa Centroamericano de Riego y Obras Conexas y pueda definir su participación financiera en el mismo.

2. Determinar las necesidades de riego en la región para:

a) Disminuir la incertidumbre de la agricultura ocasionada por el comportamiento irregular del régimen de lluvias;

b) Aumentar la producción de artículos alimenticios de consumo interno y de exportación.

3. Reforzar y coordinar dentro de un contexto regional los programas nacionales en la materia.

El estudio abarcará el período de 1976 a 1985, con mayor detalle en lo que respecta a los primeros cinco años.

Se presenta en seguida una descripción de los trabajos a realizarse para definir el programa propuesto.

a) La necesidad de riego en la región

1) Se elaborarán proyecciones detalladas de oferta y demanda para los principales productos de consumo interno y exportación, tomando como base las tendencias históricas de la producción, el consumo per cápita, el crecimiento demográfico y otras variables como elasticidad-ingreso, elasticidad-precio, etc. Se pretende por lo menos alcanzar el autoabastecimiento de los productos básicos y mantener el nivel actual de exportaciones de la región.

Los productos de consumo básico que habrán de estudiarse deberán incluir los granos básicos, los protéicos de origen animal (leche y derivados, carne y huevos), las oleaginosas (soya, ajonjolí, semilla de algodón, maní, etc.), las frutas y las hortalizas. Los de exportación se refieren al café, algodón, banano, caña de azúcar, carne de bovino, tabaco y otros.

/Debe entenderse

Debe entenderse que estas demandas habrán de estimarse con base en la información más actualizada de que se disponga, y que su propósito final es el de ayudar a establecer las superficies que habrán de regarse en el futuro.

ii) Se deberá establecer un balance entre las proyecciones de la demanda y de la oferta con objeto de cuantificar los posibles superávit o déficit de producción.

iii) Se proporcionarán, con su análisis respectivo, las posibles opciones de cada uno de los países para la satisfacción de los déficit que se cuantifiquen. Entre ellas se considerará la utilización de nuevas tierras, el establecimiento del riego en zonas que cuentan con infraestructura social y económica, y la posible conveniencia o desventaja de importar los alimentos. Deberá además recomendarse un orden de prioridades para la satisfacción de estos déficit.

iv) Con base en el análisis anterior, podrá definirse la meta de superficie que convendría tener bajo riego en 1980 y 1985 con objeto de evitar los déficit detectados.

Particular atención habrá de prestarse en este análisis a la utilización eficaz de los factores productivos, al aumento en la productividad, y a las posibilidades de especialización y complementación agrícola en los países.

b) Estado actual del riego

El estudio describirá en detalle el estado actual (1975) del riego en la región incluyendo todos los aspectos sustantivos de importancia, elaborándose análisis detallados para cada país.

i) Se describirá y cuantificará la superficie total regada en cada país, desglosado por cuenca hidrográfica, para cada proyecto en particular debiéndose especificar la fuente de suministro, los otros usos conexos y el grado de uso de las obras.

ii) Para aquellos sistemas en los que se cuente con información suficiente, se indicarán las condiciones agroeconómicas de la zona, los productos que se cultivan, los rendimientos unitarios que se obtienen tanto en zonas sin irrigación como en las zonas de riego, los costos detallados de producción y los precios de mayoreo de cada artículo, y un detalle de la ocupación que se genera con el proyecto.

iii) Se elaborará un cuadro indicativo de las fuentes de financiamiento utilizadas para cada proyecto o sistema, con indicación de las condiciones bajo las que fueron otorgados los préstamos que hayan sido utilizados. Asimismo, se describirán y analizarán los regímenes tarifarios para el uso del agua de riego y demás sistemas de recuperación de la inversión.

iv) Se examinará la situación existente en materia legal, identificando las deficiencias que atrasan o impiden el desarrollo del riego, así como las acciones a desarrollar para resolver estos problemas.

v) Se analizará la estructura administrativa existente para la planificación, la construcción y la operación de los sistemas de riego, identificando los problemas y deficiencias cuya solución habrá de fomentarse.

Particular atención deberá prestarse a la disponibilidad o ausencia de personal técnico, a todos los niveles, con experiencia y capacitación en todas las fases de aprovechamiento para el riego.

c) Fundamentos para el Programa Regional de Riego y Obras Conexas

Al formular las bases que permitan fundamentar un Programa Regional de Riego, y Obras Conexas se deberá tomar en cuenta: el potencial de riego de la región; los programas parciales ya existentes en los países; los otros cultivos que podrían introducirse en las zonas a regarse además de los que ya se llevan a cabo en la actualidad, y las metas a regarse expresadas en unidad de superficie, que se determinen de acuerdo al inciso a), iv).

/i) Se elaborará

i) Se elaborará un listado de proyectos separando los que se encuentran en proceso de construcción, los que tienen estudios de factibilidad ya terminados, los que sus estudios de factibilidad están en proceso de elaboración, los que sólo disponen de estudios de prefactibilidad y los que se encuentran a nivel de idea. Deberán incluirse los detalles referentes a ubicación, extensión, condiciones agroecológicas, cultivos a producirse (tradicionales y nuevos), costo estimado de las obras, financiamiento requerido y estado de su gestión, y fuente de suministro de agua. También deberá describirse, cuando sea procedente, el estado actual de realización y el calendario de ejecución de las obras.

ii) Se identificarán y formularán esquemas preliminares de nuevos proyectos con los que se logre alcanzar las metas de superficie a regar para 1980, y para 1985 si fuese posible. En este caso, se realizará una estimación preliminar de la superficie a regarse, un cálculo estimativo del costo y una primera evaluación de su justificación económica, así como un plan de trabajo para cada proyecto, con énfasis y detalle para los primeros cinco años.

iii) Con base en lo anterior, se elaborará un calendario de ejecución de estudios y obras para el período 1976-1980, que tenga en cuenta las prioridades gubernamentales en materia de riego, las metas que se definan (inciso a) iv)), y la capacidad de ejecución de los organismos encargados del riego (inciso b) v)). Este calendario deberá referirse tanto a proyectos que puedan desarrollar los gobiernos en zonas extensas, como a programas de introducción de sistemas pequeños y medianos en fincas individuales.

iv) Se analizará también en forma somera la demanda colateral en obras de infraestructura (caminos, puentes, vivienda), y de almacenamiento y comercialización de la producción, que generaría el programa que se proponga.

d) Aspectos financieros del programa

i) Se deberá cuantificar el costo de las inversiones y el financiamiento que se requerirá para llevar a cabo un programa centroamericano de riego y obras conexas, incluyendo un calendario de ejecución de proyectos,

/además de

además de un desglose de los requerimientos de moneda local y extranjera, y las posibles fuentes de recursos financieros de acuerdo con las preferencias de los países.

ii) Se deberá asimismo determinar las condiciones en las que podrían otorgarse los préstamos para el financiamiento --en lo que respecta a plazo, período de gracia y tasa de interés-- con base en un análisis economicofinanciero de los proyectos, considerando los patrones alternos de cultivo que se podrían adoptar. Estos análisis tomarían en cuenta el uso intensivo de las obras de riego, con base en un máximo de dos cosechas anuales, los rendimientos unitarios posibles en la región, las tendencias y los valores absolutos de los precios de los artículos que vayan a producirse y los costos de los insumos requeridos para la producción.

iii) Se analizará la forma en que el BCIE podría participar en el financiamiento del programa de riego, teniendo en cuenta los lineamientos de política que existen al respecto y considerando varias alternativas de participación incluyendo hasta la de canalización de todos los fondos de organismos financieros extrarregionales.

iv) Con base en lo anterior, y a los criterios que se adopten para la selección de los proyectos, se deberá estimar el monto del financiamiento que correspondería al BCIE y se elaborará un calendario de sus desembolsos para el período 1976-80.

e) Criterios para la selección de proyectos

El estudio habrá de incluir una descripción de criterios para el análisis y la evaluación de la factibilidad técnica y económica de los proyectos de riego que se vayan a financiar. Estos criterios deberán considerar, además, los factores que normalmente inciden en el análisis economicofinanciero de proyectos de esta índole.

Anexo

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

	1975						1976			
	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.
Firma del convenio	xx									
Contratación expertos	xxxx									
Estudio agropecuario										
Demanda		xxxx	xxrr							
Oferta		xxxx	xxrr							
Balance			xxxx	rr						
Necesidad del riego			xx	xxrr						
Estado actual del riego		xxxx	xxxx	xxxx	rrrr					
Programa de riego										
Inventario proyectos		xxxx	xxxx	xxrr	rr					
Nuevos esquemas			xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	rrrr			
Calendario ejecución					xx	xxxx	xxrr	rr		
Financiamiento										
Programa financiero				xx	xxxx	xxxx	xxxx	rrrr		
Análisis economicofinanciero de patrones de cultivo		xxxx	xxxx	xxxx	xxrr	rr				
Participación del BCIE							xxxx	xxxx	rrrr	
Manual de proyectos		xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	rrrr			
Informe final									rrrr	rrrr

Simbología: xx = realización de estudios; rr = redacción de documentos.

